



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas, en relación con la actividad del juego, para la protección de niños y adolescentes, y otros colectivos en riesgo, y para la prevención de la adicción al juego (11/0178/0061/02015).....4*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan autonómico de educación inclusiva y adopción de medidas en favor de los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas (11/0178/0062/02041) .....6*

*Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular Socialista, Ciudadanos, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Vox de apoyo al proyecto Asturias, Capital Mundial de la Poesía (11/0178/0063/02104).....7*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una prueba de evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) igual en todas las comunidades autónomas (11/0178/0064/02126) .....8*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0178/0065/02127) .....9*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para dar continuidad al denominado Camino de Covadonga en su tramo Cangas de Onís-Covadonga (11/0178/0066/02135) .....10*

##### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una normativa en materia de autorizaciones de quemas controladas en los montes que regule condiciones previas a la autorización, referidas a la altura del matorral, características geofísicas del terreno, las condiciones meteorológicas y otros criterios técnicos (11/0178/0016/00798) .....10*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un Plan Autonómico de Educación Inclusiva y adopción de medidas en favor de los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas (11/0179/0029/02039) .....11*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0179/0030/02124) .....12*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una prueba de Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) igual en todas las comunidades autónomas (11/0179/0031/02125) .....13*

#### **ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para dar continuidad al denominado "Camino de Covadonga" en su tramo Cangas de Onís-Covadonga (11/0179/0032/02134) .....14*

### **2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS**

#### **2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el mantenimiento de los colegios públicos de Avilés (11/0181/0136/01991) .....15*

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social y empleo asociado (11/0181/0137/02049) .....15*

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, más en concreto, sobre la apertura del centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas de Barros, Langreo (11/0181/0138/02056) .....15*

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Establecimientos Residenciales para Ancianos y, en concreto, sobre inspecciones realizadas en centros de día y residencias de ancianos públicas y privadas (11/0181/0139/02061).....16*

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de inversiones estratégicas de transporte y, más en concreto, sobre el Plan de Vías de Gijón (11/0181/0140/02147) .....16*

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia fiscal y, más concretamente, sobre el esfuerzo tributario de los asturianos (11/0181/0141/02148) .....16*

### **2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES**

#### **2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre política en materia de desarrollo agroalimentario y, más en concreto, sobre las medidas previstas para potenciar la industria agroalimentaria (11/0183/0006/02088) .....17*

*Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de protección social y, más en concreto, sobre los cambios que pretende implantar en el modelo del salario social (11/0183/0007/02109).....18*

### **2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto incluir una partida en los Presupuestos Generales del próximo año para contribuir a financiar los costes económicos adicionales generados a los concejos para la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales (11/0186/0270/02000) .....19*

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto reformar la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales (11/0186/0271/02003).....19*

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si es viable económicamente*

<i>Zalia a la vista de su situación financiera y de que las parcelas no están a la venta por falta de accesos y suministro eléctrico (11/0186/0272/02012).....</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué acciones tiene previsto tomar ante el Gobierno de España para garantizar unas cuotas pesqueras justas que permitan la viabilidad de la flota asturiana (11/0186/0273/02028).....</i>	<i>20</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre la fase en que se encuentra la elaboración y entrega al SEPA de la Estrategia de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 2018-2021 (11/0186/0275/02046).....</i>	<i>20</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a adoptar para prevenir y erradicar los malos tratos y abusos contra las personas mayores en las residencias públicas y privadas (11/0186/0276/02048).....</i>	<i>20</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si se va a construir una residencia para mayores en el concejo de Ribadesella (11/0186/0277/02051).....</i>	<i>21</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si cree necesaria la construcción de un centro de día en Cangas de Onís (11/0186/0278/02054).....</i>	<i>21</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto firmar el convenio con el Ayuntamiento de Llanera para la construcción de viviendas públicas en Lugo de Llanera (11/0186/0279/02058).....</i>	<i>21</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa "reactivar" el Pacto con la Infancia del Principado de Asturias (11/0186/0280/02060).....</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si se ha llevado o está llevando a cabo alguna actuación desde su Consejería para evitar el riesgo de una posible deslocalización de las plantas de Arcelor-Mittal en Asturias y, si es así, si podría detallar cuáles han sido las actuaciones (11/0186/0281/02096).....</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si se han realizado evaluaciones de la Estrategia RIS3 Asturias 2014-2020 y, en caso afirmativo, cuáles han sido los resultados obtenidos de las mismas (11/0186/0284/02132).....</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago a la Consejera de Presidencia sobre cómo piensa resolver las graves carencias que en materia de personal sufre el Juzgado de Cangas de Onís (11/0186/0285/02133).....</i>	<i>23</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Lena (11/0186/0286/02137).....</i>	<i>23</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanera (11/0186/0287/02139).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Langreo (11/0186/0288/02142).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Laviana (11/0186/0289/02144).....</i>	<i>24</i>

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanes (11/0186/0290/02145).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si puede cuantificar la previsión de facturación, empleo e inversión, para los próximos años, por parte de las empresas instaladas en Asturias con inversión de capital extranjero (11/0186/0291/02149) .....</i>	<i>25</i>

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas, en relación con la actividad del juego, para la protección de niños y adolescentes, y otros colectivos en riesgo, y para la prevención de la adicción al juego (11/0178/0061/02015)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la despenalización del juego realizada mediante Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, las nuevas tecnologías y la aparición de formatos novedosos han ido desarrollando y extendiendo este ámbito en nuestra sociedad. La irrupción de los nuevos servicios de comunicaciones electrónicas y la utilización de los servicios de juego interactivos a través de internet evidenció la falta de regulación del juego, que trató de abordarse en España con una regulación general de ámbito nacional: la Ley 13/2011, de 27 de mayo, del Juego.

La citada norma, con vocación omnicompreensiva de todos los aspectos de la actividad de juego, se presenta en un plano rigurosamente técnico-administrativo. La norma se preocupa muy especialmente por el mero control formal de los operadores públicos y privados, y por el respeto a las eventuales competencias asumidas por las comunidades autónomas. Así, carece de un especial régimen protector de las personas apostantes o usuarios de los servicios ofertados.

La proliferación de actividades de juego, presenciales y a través de internet en todas las ciudades de España está produciendo efectos perniciosos extraordinariamente graves en estos usuarios.

El juego genera adicciones con devastadoras consecuencias para la estabilidad familiar y las relaciones personales. La adicción al juego está siendo especialmente dañina para las familias al afectar cada vez en edades más tempranas. Proyecto Hombre atendió el año pasado a 2150 menores y adolescentes adictos solo a apuestas deportivas.

Dispone el artículo 39.1 de la Constitución que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, añadiendo el apartado cuarto que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Por su parte, el artículo 43.1 reconoce el derecho a la protección de la salud. La remisión constitucional nos lleva a la Convención sobre Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.

Proteger a la familia y la persona pasa, en primer lugar, por resguardar a los menores de caer en este tipo de adicciones que pueden lastrar toda su vida y destruir sus familias.

No se puede ocultar que el juego está haciendo especiales estragos entre los barrios y familias con rentas más bajas. Las casas de apuestas se sirven de los más vulnerables, a quienes pretenden hacer creer que se pueden hacer ricos por las apuestas, en detrimento de la solidaridad y la cultura del mérito, el esfuerzo y la capacidad.

Los locales de apuestas se han multiplicado especialmente en los barrios con rentas más bajas. Según un estudio de la Universidad de Oviedo, un 40 % de los menores encuestados reconocía realizar apuestas y, según datos de *El Comercio*, en su edición de fecha 30 de octubre de 2019, en Gijón, Oviedo

y Avilés, 16.000 escolares tienen a menos de cinco minutos de sus centros educativos locales de apuestas.

El juego está rompiendo relaciones personales y llevando a conflictos de todo tipo como consecuencia de la adicción, incluso violentos, dentro de familias y barrios.

Por otra parte, en un gran número de ocasiones, las apuestas se basan en publicidad engañosa, diseñada para enganchar y producir adicción en el apostante, y presentada como un medio para resolver problemas económicos personales o familiares, y no como un juego de azar basado en el riesgo incontrolado para el apostante y la incertidumbre.

Tampoco podemos ocultar que, en muchos casos, los locales de apuestas pertenecen a multinacionales del juego que llegan a España a hacer negocio. Se aprovechan de los más vulnerables y además tributan sus ingresos fuera de España. Así, las consecuencias para los españoles son doblemente negativas: solo dejan más pobreza y no pagan los impuestos correspondientes, generan un beneficio a costa de los españoles sobre el que ni siquiera se responsabilizan ante la Administración.

Proclamamos, como no puede ser de otro modo, la libertad de empresa y la iniciativa privada, pero, para que esa libertad prevalezca, se deben establecer unos límites claros, debe realizarse un riguroso control de estas actividades cuando se ponen en riesgo la salud de niños y adolescentes y otros colectivos en riesgo, la estabilidad económica y personal y la unidad familiar.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. La fijación en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, de unos estándares mínimos exigibles aplicables en todo el territorio nacional relativos a la actividad del juego y sus condiciones de ejercicio, que tengan como fin principal la protección de los sujetos especialmente vulnerables, incluyendo, en todo caso, a los que se refiere el artículo 6.2, apartados a) y b), de la Ley 13/2011:

“a) Los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil.

b) Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme”.

La protección debe ir dirigida a preservar a los sujetos especialmente vulnerables y prevenir la adicción al juego.

2. Contemplar entre los supuestos de infracción muy grave permitir el acceso al juego a los sujetos a los que se refiere el artículo 6.2, apartados a) y b), de la Ley 13/2011, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.

3. Establecer, como sanción aparejada a la infracción descrita en el párrafo anterior, el cierre definitivo del local en el caso de que el prestador de servicios no haya observado los preceptos de la ley encaminados a prevenir la participación en el juego de sujetos especialmente vulnerables, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.

4. Establecer el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) como registro único, unificando la información contenida en el mismo y en todos los registros autonómicos, que deberán ser eliminados para evitar duplicidades. De esta forma se garantizará que la entidad explotadora de juegos conozca las personas que tienen prohibida la entrada.

5. Incrementar el nivel de protección en el acceso a los servicios electrónicos mediante el establecimiento de medios telemáticos que garanticen la protección de los sujetos especialmente vulnerables.

6. Proceder al desarrollo de la normativa reguladora de la publicidad sobre juegos de envite, suerte o azar, así como de cualesquiera otras actividades relacionadas con el juego que por su naturaleza puedan incluirse, garantizando la protección de los menores de edad, y la prohibición de publicidad relativa a las actividades del juego en todos los espacios a los que puedan acceder estos, especialmente la retransmisión de eventos deportivos, por medios audiovisuales.

7. Asegurar que el Estado garantiza que parte de los ingresos que perciba, en relación con la actividad del juego, van destinados a programas públicos de deshabituación y a medidas sociales a favor de los afectados por la adicción. Todos los programas deben ser de gestión estatal.

8. Fijar, como un mínimo estatal, la prohibición de casas de apuestas a menos de 500 metros de colegios, residencias de ancianos, hospitales, recintos deportivos, centros de rehabilitación, centros juveniles y universidades, así como otras casas de apuestas.

Palacio de la Junta General, 8 de noviembre de 2019. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan autonómico de educación inclusiva y adopción de medidas en favor de los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas (11/0178/0062/02041)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación inclusiva es la educación que atiende las necesidades educativas de aprendizaje de todos los alumnos, de manera que para funcionar eficazmente y conseguir una educación para todos es necesario un compromiso del Ejecutivo, que desarrolle un proyecto pedagógico estratégico que dote de información y recursos a la comunidad educativa. Este proyecto debe incluir mecanismos de actuación y estrategias que permitan que sea aplicado eficazmente en los centros educativos, lo cual no va en detrimento del concepto de autonomía de cada centro educativo, lo que proporcionará un marco de mejora, coherencia y consenso. Para la formación de profesorado que le permita contar con las herramientas y protocolos de actuación para facilitar la adaptación y socialización de un alumnado cada vez más heterogéneo.

Actualmente, nuestra Comunidad Autónoma adolece de falta de regulación y de un plan de atención a la diversidad, profusamente desarrollado en otras comunidades autónomas, que contemple y establezca las tipologías, características de las necesidades especiales, líneas estratégicas que fijen las actuaciones en la materia y permitan una coherencia interna en las respuestas a los retos que plantea una verdadera educación inclusiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Elaborar y presentar ante esta Cámara, en un plazo máximo de seis meses y contando con la participación de los todos los agentes implicados, un plan autonómico de educación inclusiva que concrete el análisis y realidad actual del sistema de atención a la diversidad en nuestra Comunidad Autónoma y fije el marco para conseguir la atención adecuada y suficiente a todos los alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas que garanticen una verdadera integración en el aula y el acceso a la educación en condiciones de igualdad en todos los centros educativos asturianos.

Dicho plan incluirá, como mínimo, las siguientes cuestiones:

— Las líneas estratégicas que orientarán los objetivos y actuaciones del sistema de atención a la diversidad que garanticen una “educación para todos”, y que deben estar basadas en los principios de equidad, inclusión, normalización, proximidad, accesibilidad universal, participación, eficacia, coordinación y flexibilidad.

— Los objetivos a conseguir, las medidas que se llevarán a cabo y los recursos tanto humanos como materiales y didácticos necesarios, que deben orientarse en función de una clasificación de las necesidades educativas especiales y específicas que tenga en cuenta la tipología y categoría de las mismas.

— La definición de los mecanismos de detección y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas.

— La fijación de procedimientos de seguimiento, con indicadores evaluables, de la adecuación de las medidas y recursos adoptados para cada alumno, que permitan identificar con rapidez las adaptaciones necesarias cada caso concreto.

— El establecimiento de autoevaluaciones en los centros educativos dirigidas a revisar, analizar y orientar propuestas de mejora en el sistema de atención a la diversidad en el futuro.  
— Plan de formación y/o actualización destinado a toda la comunidad educativa (profesorado, orientadores, familias y alumnado).  
— El procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del plan autonómico de educación inclusiva, que además de la evaluación final debe contemplar evaluaciones parciales anuales que permitan incluir propuestas de mejora a lo largo de toda la vigencia del plan.  
Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, que se regulen y comuniquen a los centros educativos, en el plazo máximo de dos meses, los criterios de asignación de apoyos educativos a los alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades educativas específicas, estableciendo una clasificación en función de la tipología y categoría de las mismas que permita agilizar y facilitar el proceso de análisis-proposición-actuación que deben realizar los equipos docentes para cada alumno matriculado con necesidades especiales y/o específicas.  
Asimismo, que se garantice que, al inicio de cada curso escolar, todos los centros educativos del Principado de Asturias cuenten en sus equipos docentes con el personal profesional especializado y medios de apoyo educativo para garantizar desde el primer día lectivo una adecuada atención educativa a los alumnos con necesidades especiales y/o específicas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de noviembre de 2019. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular Socialista, Ciudadanos, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Vox de apoyo al proyecto Asturias, Capital Mundial de la Poesía (11/0178/0063/02104)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, e Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asturias, Capital Mundial de la Poesía constituye un proyecto cultural nacido de la siempre fecunda mente de nuestro ilustre asturiano Graciano García, que cuenta con el apoyo tanto financiero como moral de la Fundación Ramón Areces, a través de un convenio de colaboración firmado este año. Esta ambiciosa iniciativa cuenta con el respaldo de numerosas personas e instituciones destacadas, tanto nacionales como internacionales, así como de organizaciones como la Unesco, a través de su Dirección General de Cultura.

A este apoyo, e igualmente importante, se une el popular, con un núcleo de 10.000 personas denominadas “fundadoras del proyecto”, de todas partes del mundo, que se han unido para concretar este proyecto que aunará instituciones, asociaciones, teatros, bibliotecas, centros educativos... en una jornada anual de poesía a celebrar cada 21 de marzo, tan necesario como es hoy en día, con una sociedad convulsa en tantos aspectos, poner un poco de paz y belleza; la poesía puede contribuir a hacer más felices a cuantos disfrutan de ella y, por ende, a hacer mejor el mundo que nos rodea.

Igualmente, este proyecto Asturias, Capital Mundial de la Poesía contribuirá a dar a conocer en todo el mundo el gran tesoro cultural que encierra Asturias, nuestro arte, nuestros paisajes, nuestra gente, al igual que ya lo hacen los Premios Princesa de Asturias, casualmente fruto de una iniciativa del mismo Graciano García.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los Portavoces que suscriben presentan, para su debate en Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su apoyo al proyecto cultural denominado Asturias, Capital Mundial de la Poesía.
2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el proyecto cultural denominado Asturias, Capital Mundial de la Poesía, en los términos que acuerde con la Dirección y la Comisión de Fundadores del proyecto.

Palacio de la Junta General, 12 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, María Dolores Carcedo García, Laura Pérez Macho, Ángela Rosa Vallina de la Noval, Adrián Pumares Suárez e Ignacio Blanco Urizar, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una prueba de evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) igual en todas las comunidades autónomas (11/0178/0064/02126)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llaneza, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé la realización de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato en su artículo 36 bis.

Esta prueba de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso de la Universidad (EBAU), de conformidad con el apartado tercero de dicho artículo 36 bis, se establecerá para todo el sistema educativo español con los criterios de evaluación y las características de las pruebas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a las comunidades autónomas.

Sin embargo, en cada comunidad autónoma varía el formato de la EBAU, lo que choca con la existencia de un distrito universitario único a nivel nacional y con la libre adscripción a las distintas universidades españolas. Es imprescindible poner en relieve la desigualdad que se produce entre los alumnos de las distintas comunidades autónomas, que atenta contra la Constitución española, en este caso en el artículo 27, apartado 5: “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

Parece justo que las pruebas EBAU sean las mismas en todas las comunidades autónomas. Mientras no sea así, la injusticia reinará en educación y no será lo mismo vivir en Castilla y León, donde los alumnos salen muy bien formados según el informe PISA, que en Canarias. En el caso de Asturias, que está por encima de la media nacional, de nada le sirve si sus estudiantes tienen que ceder el paso a los de otras comunidades autónomas a carreras con notas de corte o *numerus clausus* muy alto, solo por el hecho de que hayan pasado una prueba más fácil, y se les impide el acceso a formación y grados muy demandados.

Frente a esta desvertebración de la educación, el Gobierno de Asturias debe velar por nuestros alumnos y su igualdad de oportunidades exigiendo una prueba común a nivel estatal que mida las competencias adquiridas por los jóvenes en cualquier comunidad que pretenden hacer una carrera universitaria, poniendo en valor los principios de mérito, capacidad e igualdad para obtener resultados equitativos y disponer de los mejores profesionales para el desarrollo de nuestro país.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado, con el fin de que garantice, en el contexto de distrito único universitario, la igualdad de todos los españoles en cuanto al acceso a la universidad, insta al Consejo



de Gobierno a iniciar un proceso de coordinación entre los responsables en materia educativa de todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, dentro del seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para tomar las medidas adecuadas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), de forma que la valoración y medición de los estándares de aprendizaje sea la misma en las pruebas de las diferentes comunidades autónomas, así como que la Alta Inspección actúe de forma directa velando por que se utilicen adecuadamente las matrices de especificaciones que establecen la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables en cada bloque de contenidos según la normativa vigente.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0178/0065/02127)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llaneza, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación restrictiva por parte del Principado de Asturias de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, ha provocado que en nuestra Comunidad Autónoma se produzca una situación anómala respecto al resto de España y Europa: algunos profesores de los conservatorios que pertenecen a la red de centros del Principado de Asturias y los miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias no pueden desarrollar ningún tipo de actividad artística complementaria a su trabajo, como dar conciertos.

Esta circunstancia viene provocando una situación indeseable y lesiva para las enseñanzas artísticas en Asturias, restando atractivo a los docentes de nuestros conservatorios, lo que conlleva una aminoración en la competitividad y calidad de nuestros centros y, a mayores, de la promoción cultural asturiana. Nuestro profesorado, mediante las actividades artísticas complementarias, amplía experiencia, se recicla, aumentan su promoción nacional e internacional, da continuidad a sus carreras.

Sin embargo, la Consejería de Educación se obstina en su aplicación rotundamente restrictiva de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, y no articula ninguna solución jurídica para acabar con esta situación excepcional en Asturias.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Junta General del Principado, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a articular, de forma urgente, una solución para permitir la actividad artística de sus docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para dar continuidad al denominado Camino de Covadonga en su tramo Cangas de Onís-Covadonga (11/0178/0066/02135)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llana, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi quince años que, con cargo al denominado “1 % cultural”, el Ministerio de Fomento comenzó la construcción del denominado “Camino de Covadonga”, una propuesta para reforzar la capacidad de convergencia y atracción en toda Asturias —y de toda Asturias— hacia Covadonga como vértice de las peregrinaciones hasta un lugar emblemático de incuestionable valor religioso e histórico. La iniciativa del Ministerio de Fomento permitió habilitar un vial peatonal de algo más de 7 kilómetros, que transcurre en el arcén de la margen derecha de la carretera Nacional 625, entre las localidades de Arriendas y Cangas de Onís.

El objetivo de dicho camino debe garantizarse mediante la llegada al Santuario de Covadonga, ya que se concibió para facilitar el itinerario peatonal de las numerosas personas que utilizan los arcenes de las carreteras en su peregrinación, y, en su último tramo, de 9,1 kilómetros de longitud, discurre por las carreteras AS-114 (4,3 kilómetros) y AS-262 (4,8 kilómetros), de Cangas de Onís a Covadonga, de titularidad autonómica. El primer tramo, el correspondiente a la carretera AS-114, no dispone de ningún sistema que proteja al viandante, por lo que es deseable que se prolongue la senda con el mismo tipo utilizado entre Arriendas y Cangas de Onís, consistente en una barandilla prolongada en madera que delimita la zona de paseo. En el tramo correspondiente a la carretera AS-262, existe en la actualidad acera y en algunos tramos barandilla, ya en Covadonga existe una senda para subir a la basílica de aspecto similar al tramo Arriendas-Cangas de Onís.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Junta General del Principado, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dar continuidad al denominado “Camino de Covadonga” en su tramo Cangas de Onís-Covadonga, discurriendo por las carreteras AS-114 y AS-262, mediante la construcción de un vial peatonal, de nueva construcción en el tramo correspondiente a la AS-114 (4,3 kilómetros) y mejorando en seguridad y aspecto la acera que discurre en paralelo a la AS-262 (4,8 kilómetros), para ofrecer una ruta completa y homogénea continuidad al Camino de Covadonga que transcurre en el arcén de la margen derecha de la carretera Nacional 625, entre las localidades de Arriendas y Cangas de Onís, la ruta más utilizada por los peregrinos para acudir al emblemático Santuario de Covadonga y acercarse al Parque Nacional de Picos de Europa.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llana, Portavoz Suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una normativa en materia de autorizaciones de quemas controladas en los montes que regule condiciones previas a la autorización, referidas a la altura del matorral, características geofísicas del terreno, las condiciones meteorológicas y otros criterios técnicos (11/0178/0016/00798)*

**(Mesa de la Cámara de 18 de noviembre de 2019.)**

Solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con fecha 13 de noviembre de 2019 (RE 2745), la retirada de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una normativa en materia de autorizaciones de quemas controladas en los montes que regule condiciones previas a la autorización, referidas a la altura del matorral, características geofísicas del terreno, las condiciones meteorológicas y otros criterios técnicos, la Mesa

de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1.e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un Plan Autonómico de Educación Inclusiva y adopción de medidas en favor de los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas (11/0179/0029/02039)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación inclusiva es la educación que atiende las necesidades educativas de aprendizaje de todos los alumnos, de manera que para funcionar eficazmente y conseguir una educación para todos es necesario un compromiso del Ejecutivo, que desarrolle un proyecto pedagógico estratégico que dote de información y recursos a la comunidad educativa. Este proyecto debe incluir mecanismos de actuación y estrategias que permitan que sea aplicado eficazmente en los centros educativos, lo cual no va en detrimento del concepto de autonomía de cada centro educativo, lo que proporcionará un marco de mejora, coherencia y consenso. Para la formación de profesorado que le permita contar con las herramientas y protocolos de actuación para facilitar la adaptación y socialización de un alumnado cada vez más heterogéneo.

Actualmente, nuestra Comunidad Autónoma adolece de falta de regulación y de un plan de atención a la diversidad, profusamente desarrollado en otras comunidades autónomas, que contemple y establezca las tipologías, características de las necesidades especiales, líneas estratégicas que fijen las actuaciones en la materia y permitan una coherencia interna en las respuestas a los retos que plantea una verdadera educación inclusiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Elaborar y presentar ante esta Cámara, en un plazo máximo de seis meses y contando con la participación de los todos los agentes implicados, un plan autonómico de educación inclusiva que concrete el análisis y realidad actual del sistema de atención a la diversidad en nuestra Comunidad Autónoma y fije el marco para conseguir la atención adecuada y suficiente a todos los alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas que garanticen una verdadera integración en el aula y el acceso a la educación en condiciones de igualdad en todos los centros educativos asturianos.

Dicho plan incluirá, como mínimo, las siguientes cuestiones:

— Las líneas estratégicas que orientarán los objetivos y actuaciones del sistema de atención a la diversidad que garanticen una “educación para todos”, y que deben estar basadas en los principios de equidad, inclusión, normalización, proximidad, accesibilidad universal, participación, eficacia, coordinación y flexibilidad.

— Los objetivos a conseguir, las medidas que se llevarán a cabo y los recursos tanto humanos como materiales y didácticos necesarios, que deben orientarse en función de una clasificación de las necesidades educativas especiales y específicas que tenga en cuenta la tipología y categoría de las mismas.

— La definición de los mecanismos de detección y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas.

— La fijación de procedimientos de seguimiento, con indicadores evaluables, de la adecuación de las medidas y recursos adoptados para cada alumno, que permitan identificar con rapidez las adaptaciones necesarias cada caso concreto.

— El establecimiento de autoevaluaciones en los centros educativos dirigidas a revisar, analizar y orientar propuestas de mejora en el sistema de atención a la diversidad en el futuro.  
— Plan de formación y/o actualización destinado a toda la comunidad educativa (profesorado, orientadores, familias y alumnado).  
— El procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del plan autonómico de educación inclusiva, que además de la evaluación final debe contemplar evaluaciones parciales anuales que permitan incluir propuestas de mejora a lo largo de toda la vigencia del plan.  
Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, que se regulen y comuniquen a los centros educativos, en el plazo máximo de dos meses, los criterios de asignación de apoyos educativos a los alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades educativas específicas, estableciendo una clasificación en función de la tipología y categoría de las mismas que permita agilizar y facilitar el proceso de análisis-proposición-actuación que deben realizar los equipos docentes para cada alumno matriculado con necesidades especiales y/o específicas.  
Asimismo, que se garantice que, al inicio de cada curso escolar, todos los centros educativos del Principado de Asturias cuenten en sus equipos docentes con el personal profesional especializado y medios de apoyo educativo para garantizar desde el primer día lectivo una adecuada atención educativa a los alumnos con necesidades especiales y/o específicas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de noviembre de 2019. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0179/0030/02124)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llaneza, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación restrictiva por parte del Principado de Asturias de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, ha provocado que en nuestra Comunidad Autónoma se produzca una situación anómala respecto al resto de España y Europa: algunos profesores de los conservatorios que pertenecen a la red de centros del Principado de Asturias y los miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias no pueden desarrollar ningún tipo de actividad artística complementaria a su trabajo, como dar conciertos.

Esta circunstancia viene provocando una situación indeseable y lesiva para las enseñanzas artísticas en Asturias, restando atractivo a los docentes de nuestros conservatorios, lo que conlleva una aminoración en la competitividad y calidad de nuestros centros y, a mayores, de la promoción cultural asturiana. Nuestro profesorado, mediante las actividades artísticas complementarias, amplía experiencia, se recicla, aumentan su promoción nacional e internacional, da continuidad a sus carreras.

Sin embargo, la Consejería de Educación se obstina en su aplicación rotundamente restrictiva de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, y no articula ninguna solución jurídica para acabar con esta situación excepcional en Asturias.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a articular, de forma urgente, una solución para permitir la actividad artística de sus docentes de enseñanzas artísticas, especialmente en lo referido a los profesores de los conservatorios de la red de centros del Principado de Asturias y miembros de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una prueba de Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) igual en todas las comunidades autónomas (11/0179/0031/02125)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llaneza, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé la realización de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato en su artículo 36 bis.

Esta prueba de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso de la Universidad (EBAU), de conformidad con el apartado tercero de dicho artículo 36 bis, se establecerá para todo el sistema educativo español con los criterios de evaluación y las características de las pruebas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a las comunidades autónomas.

Sin embargo, en cada comunidad autónoma varía el formato de la EBAU, lo que choca con la existencia de un distrito universitario único a nivel nacional y con la libre adscripción a las distintas universidades españolas. Es imprescindible poner en relieve la desigualdad que se produce entre los alumnos de las distintas comunidades autónomas, que atenta contra la Constitución española, en este caso en el artículo 27, apartado 5: “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

Parece justo que las pruebas EBAU sean las mismas en todas las comunidades autónomas. Mientras no sea así, la injusticia reinará en educación y no será lo mismo vivir en Castilla y León, donde los alumnos salen muy bien formados según el informe PISA, que en Canarias. En el caso de Asturias, que está por encima de la media nacional, de nada le sirve si sus estudiantes tienen que ceder el paso a los de otras comunidades autónomas a carreras con notas de corte o *numerus clausus* muy alto, solo por el hecho de que hayan pasado una prueba más fácil, y se les impide el acceso a formación y grados muy demandados.

Frente a esta desvertebración de la educación, el Gobierno de Asturias debe velar por nuestros alumnos y su igualdad de oportunidades exigiendo una prueba común a nivel estatal que mida las competencias adquiridas por los jóvenes en cualquier comunidad que pretenden hacer una carrera universitaria, poniendo en valor los principios de mérito, capacidad e igualdad para obtener resultados equitativos y disponer de los mejores profesionales para el desarrollo de nuestro país.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado, con el fin de que garantice, en el contexto de distrito único universitario, la igualdad de todos los españoles en cuanto al acceso a la universidad, insta al Consejo de Gobierno a iniciar un proceso de coordinación entre los responsables en materia educativa de todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, dentro del seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para tomar las medidas adecuadas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de

Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), de forma que la valoración y medición de los estándares de aprendizaje sea la misma en las pruebas de las diferentes comunidades autónomas, así como que la Alta Inspección actúe de forma directa velando por que se utilicen adecuadamente las matrices de especificaciones que establecen la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables en cada bloque de contenidos según la normativa vigente.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para dar continuidad al denominado "Camino de Covadonga" en su tramo Cangas de Onís-Covadonga (11/0179/0032/02134)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Suplente, Pedro Leal Llaneza, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi quince años que, con cargo al denominado "1 % cultural", el Ministerio de Fomento comenzó la construcción del denominado "Camino de Covadonga", una propuesta para reforzar la capacidad de convergencia y atracción en toda Asturias —y de toda Asturias— hacia Covadonga como vértice de las peregrinaciones hasta un lugar emblemático de incuestionable valor religioso e histórico. La iniciativa del Ministerio de Fomento permitió habilitar un vial peatonal de algo más de 7 kilómetros, que transcurre en el arcén de la margen derecha de la carretera Nacional 625, entre las localidades de Arriondas y Cangas de Onís.

El objetivo de dicho camino debe garantizarse mediante la llegada al Santuario de Covadonga, ya que se concibió para facilitar el itinerario peatonal de las numerosas personas que utilizan los arcones de las carreteras en su peregrinación, y, en su último tramo, de 9,1 kilómetros de longitud, discurre por las carreteras AS-114 (4,3 kilómetros) y AS-262 (4,8 kilómetros), de Cangas de Onís a Covadonga, de titularidad autonómica. El primer tramo, el correspondiente a la carretera AS-114, no dispone de ningún sistema que proteja al viandante, por lo que es deseable que se prolongue la senda con el mismo tipo utilizado entre Arriondas y Cangas de Onís, consistente en una barandilla prolongada en madera que delimita la zona de paseo. En el tramo correspondiente a la carretera AS-262, existe en la actualidad acera y en algunos tramos barandilla, ya en Covadonga existe una senda para subir a la basílica de aspecto similar al tramo Arriondas-Cangas de Onís.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario Foro Asturias presenta, para su debate y, en su caso, aprobación por la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dar continuidad al denominado "Camino de Covadonga" en su tramo Cangas de Onís-Covadonga, discurrente por las carreteras AS-114 y AS-262, mediante la construcción de un vial peatonal, de nueva construcción en el tramo correspondiente a la AS-114 (4,3 kilómetros) y mejorando en seguridad y aspecto la acera que discurre en paralelo a la AS-262 (4,8 kilómetros), para ofrecer una ruta completa y homogénea continuidad al Camino de Covadonga que transcurre en el arcén de la margen derecha de la carretera Nacional 625, entre las localidades de Arriondas y Cangas de Onís, la ruta más utilizada por los peregrinos para acudir al emblemático Santuario de Covadonga y acercarse al Parque Nacional de Picos de Europa.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el mantenimiento de los colegios públicos de Avilés (11/0181/0136/01991)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el mantenimiento de los colegios públicos de Avilés.

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social y empleo asociado (11/0181/0137/02049)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social y empleo asociado.

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, más en concreto, sobre la apertura del centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas de Barros, Langreo (11/0181/0138/02056)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y, más en concreto, sobre la apertura del centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas de Barros, Langreo.

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Establecimientos Residenciales para Ancianos y, en concreto, sobre inspecciones realizadas en centros de día y residencias de ancianos públicas y privadas (11/0181/0139/02061)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de Establecimientos Residenciales para Ancianos y, en concreto, sobre inspecciones realizadas en centros de día y residencias de ancianos públicas y privadas.

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de inversiones estratégicas de transporte y, más en concreto, sobre el Plan de Vías de Gijón (11/0181/0140/02147)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de inversiones estratégicas de transporte y, más en concreto, sobre el Plan de Vías de Gijón.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia fiscal y, más concretamente, sobre el esfuerzo tributario de los asturianos (11/0181/0141/02148)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia fiscal y, más concretamente, sobre el esfuerzo tributario de los asturianos.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.





## 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

### 2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre política en materia de desarrollo agroalimentario y, más en concreto, sobre las medidas previstas para potenciar la industria agroalimentaria (11/0183/0006/02088)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)*

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a su interpelación al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre política en materia de desarrollo agroalimentario y, más en concreto, sobre las medidas previstas para potenciar la industria agroalimentaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos que poner las bases para que los emprendedores pasen a mirar hacia adentro y a ser conscientes de la calidad y el potencial de multitud de nuestros productos, que, lejos de gozar de la consideración y protección que merecen, en muchos casos están en camino de la extinción.

Un ejemplo. Tenemos 42 variedades de quesos artesanales de una calidad sobradamente reconocida, que tan solo se han traducido en cuatro Denominaciones de Origen Protegidas (cabrales, afuega'l pitu, gamonéu y casín), una IGP (Los Beyos) y una adscripción a Otros Productos de Calidad (queso de cabra).

De ellos, solo dos, el gamonéu y el cabrales, pueden considerarse conocidos a nivel nacional. Eso, en el ámbito nacional y hablando de nuestros productos estrella, porque internacionalmente la repercusión es prácticamente nula.

Siendo poca la adscripción a los principales sellos de calidad (DOP e IGP), más pobre lo es a la categoría de Otros Productos de Calidad, en la que solo tenemos el repollo relleno, los carajitos, las marañuelas, el kiwi, los arándanos, la miel y el queso de cabra. Se supone que desde el año 2018 también deberían estar en ese listado el chorizo la morcilla y el compango.

Entendemos que la creación por el Principado, allá por 2007, de una marca de calidad como es Alimentos del Paraíso Natural es un primer paso importante, pero que, si no va acompañado de otras medidas, y sobre todo de una política de consolidación y expansión de la marca tanto en lo referente a productores adscritos y variedad de productos como en lo relativo a su posicionamiento en el mercado interior y exterior, seguirá pecando de no ser generadora de un valor añadido para los productores adscritos y, por lo tanto, careciendo de atractivo tanto desde el punto de vista de la captación de productores como desde la perspectiva de la propia comercialización.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Establecer, desarrollar y ejecutar un marco administrativo, jurídico, fiscal y tributario orientado a la estimulación del emprendimiento y la actividad económica en el sector agroalimentario, que ayude a aumentar el tejido productivo y a asentar población en el medio rural.

Segundo. Habilitar medios para facilitar el acceso a la formación continua de los productores, de tal manera que puedan tener a su alcance toda la información necesaria para desarrollar su actividad de acuerdo con los criterios de calidad exigidos.

Tercero. Elaborar y ejecutar, a través de las pertinentes partidas presupuestarias, una estrategia de gestión e impulso de la marca Alimentos del Paraíso Natural (2020-2030) a nivel autonómico y nacional, e iniciar la implantación de la misma con la gestión del registro de usuarios de la marca, selección de las entidades de certificación de los productos, e implantación de un control de cumplimiento de objetivos en las empresas y productores adscritos, durante la vigencia de la estrategia.

Cuarto. Ampliar el número de productos que se encuentran bajo los distintos sellos de calidad asturianos y/o de la marca Alimentos del Paraíso Natural, así como de los productores en ejercicio; impulsar y recuperar los productos asturianos de calidad que a lo largo de los años han ido perdiendo su posición en el mercado; fomentar el desarrollo de otros productos en vía de crecimiento, expandir los que ya se encuentran asentados, y proteger y desarrollar la producción y comercialización de productos elaborados con razas autóctonas asturianas.

Quinto. Poner en marcha un plan de expansión, *marketing* y posicionamiento comercial a corto-medio plazo para la marca Alimentos del Paraíso Natural, a los efectos de hacerla más competitiva frente a otras marcas similares existentes en España, y en el que se contemplen, como mínimo, medidas para:

- Actualizar y difundir los requisitos mínimos y los mecanismos de adscripción a la marca para los nuevos productores y productos.
- Elaborar una planificación detallada con objetivos, política de posicionamiento comercial, plazos y dotación presupuestaria, dirigida a introducir y expandir la marca en el mercado nacional e internacional, desarrollando nuevos canales de comercialización y distribución fuera del Principado de Asturias.
- Publicar toda la información referida a la marca dentro del portal [www.alimentosdelparaiso.es](http://www.alimentosdelparaiso.es), actualizada y completa, de tal manera que sea fácilmente accesible para la población.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 13 de noviembre de 2019. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de protección social y, más en concreto, sobre los cambios que pretende implantar en el modelo del salario social (11/0183/0007/02109)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de protección social y, más en concreto, sobre los cambios que pretende implantar en el modelo del salario social.

#### MOCIÓN

- 1.º La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener el carácter de derecho vital garantizado del salario social básico dirigido a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades vitales.
- 2.º La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar las mejoras necesarias en los procedimientos de gestión del salario social básico para que siga siendo, como lo ha sido en sus catorce años de vigencia, un instrumento eficaz de lucha contra la pobreza severa y la exclusión social de las personas más vulnerables.
- 3.º La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar la coordinación y la complementariedad de los servicios sociales y los de empleo que permita una más eficaz inserción social y laboral de las personas más vulnerables.
- 4.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al nuevo Gobierno de la nación para que ponga en marcha para toda España en el menor plazo de tiempo posible un sistema de prestaciones económicas y técnicas que tengan por objeto atender las necesidades vitales básicas de las personas y familias en situación de vulnerabilidad y que se configuren como un derecho subjetivo, dotándolo de una financiación suficiente y garantizando la participación de las comunidades autónomas en su diseño y gestión.

Palacio de la Junta, 23 de octubre de 2019. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### 2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto incluir una partida en los Presupuestos Generales del próximo año para contribuir a financiar los costes económicos adicionales generados a los concejos para la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales (11/0186/0270/02000)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto incluir una partida en los Presupuestos Generales del próximo año que contribuya a financiar los costes económicos adicionales generados a los concejos asturianos para la aplicación de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 6 de noviembre de 2019. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto reformar la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales (11/0186/0271/02003)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto reformar la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 6 de noviembre de 2019. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si es viable económicamente Zalia a la vista de su situación financiera y de que las parcelas no están a la venta por falta de accesos y suministro eléctrico (11/0186/0272/02012)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su comparecencia en el Pleno de 22 de octubre de 2019, el señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático manifestó categóricamente que las parcelas del área logística de Zalia no están a la venta, dada su carencia de conexiones y suministro eléctrico.

PREGUNTA

¿Es viable económicamente Zalia a la vista de su situación financiera y de que, tras todos estos años desde su constitución, según el Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático a día de hoy la parcelas no están a la venta por falta de accesos y suministro eléctrico?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 6 de noviembre de 2019. Laura Pérez Macho.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué acciones tiene previsto tomar ante el Gobierno de España para garantizar unas cuotas pesqueras justas que permitan la viabilidad de la flota asturiana (11/0186/0273/02028)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto tomar el Consejo de Gobierno ante el Gobierno de España para garantizar unas cuotas pesqueras justas que permitan la viabilidad de la flota asturiana?

Palacio de la Junta, 11 de noviembre de 2019. Ovidio Zapico González.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre la fase en que se encuentra la elaboración y entrega al SEPA de la Estrategia de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 2018-2021 (11/0186/0275/02046)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la elaboración y entrega al SEPA de la Estrategia de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 2018-2021?

Palacio de la Junta General, 12 de noviembre de 2019. Pablo Álvarez-Pire Santiago.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a adoptar para prevenir y erradicar los malos tratos y abusos contra las personas mayores en las residencias públicas y privadas (11/0186/0276/02048)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar para prevenir y erradicar los malos tratos y abusos contra las personas mayores en las residencias públicas y privadas?

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si se va a construir una residencia para mayores en el concejo de Ribadesella (11/0186/0277/02051)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Se va a construir una residencia para mayores en el concejo de Ribadesella?

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si cree necesaria la construcción de un centro de día en Cangas de Onís (11/0186/0278/02054)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Cree necesaria la construcción de un centro de día en Cangas de Onís?

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto firmar el convenio con el Ayuntamiento de Llanera para la construcción de viviendas públicas en Lugo de Llanera (11/0186/0279/02058)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto firmar el convenio con el Ayuntamiento de Llanera para la construcción de viviendas públicas en Lugo de Llanera?

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa "reactivar" el Pacto con la Infancia del Principado de Asturias (11/0186/0280/02060)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa "reactivar" el Pacto con la Infancia del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2019. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si se ha llevado o está llevando a cabo alguna actuación desde su Consejería para evitar el riesgo de una posible deslocalización de las plantas de Arcelor-Mittal en Asturias y, si es así, si podría detallar cuáles han sido las actuaciones (11/0186/0281/02096)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Susana Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda de que la crisis del acero está afectando a la mayoría de las plantas de producción siderúrgica en la Unión Europea, si bien son las asturianas las que están sufriendo los mayores recortes.

Compañías como Arcelor-Mittal están aplicando recortes y medidas muy significativos en las instalaciones que tiene en nuestra región, que afectan a miles de trabajadores, asegurando esta que la situación de las instalaciones asturianas es crítica y las sitúa en una posición de debilidad frente a las factorías que la compañía tiene en otros países de la Unión Europea.

#### PREGUNTA

¿Se ha llevado o está llevando a cabo alguna actuación desde la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica para evitar el riesgo de una posible deslocalización de las plantas que tiene Arcelor-Mittal en Asturias? Y, si es así, ¿podría detallarnos cuáles han sido estas actuaciones?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 13 de noviembre de 2019. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si se han realizado evaluaciones de la Estrategia RIS3 Asturias 2014-2020 y, en caso afirmativo, cuáles han sido los resultados obtenidos de las mismas (11/0186/0284/02132)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica para su respuesta oral ante el Pleno.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El 2 de abril de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia de Innovación para la Especialización Inteligente, RIS3 Asturias 2014-2020.

En el punto de partida de la estrategia del RIS3 Asturias 2014-2020 se situó el fortalecimiento de la industria a través de la tecnología, la orientación a la diversificación y un nuevo modelo de gestión del territorio.

RIS3 Asturias 2014-2020 contempla el establecimiento de un plan de acción y un mecanismo de seguimiento y evaluación de las actuaciones y de los resultados esperados con la aplicación del mismo.

### PREGUNTA

¿Se han realizado evaluaciones de la Estrategia RIS3 Asturias 2014-2020, teniendo en cuenta que estamos en la recta final del periodo de ejecución? Y, en caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos de las mismas?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 14 de noviembre de 2019. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago a la Consejera de Presidencia sobre cómo piensa resolver las graves carencias que en materia de personal sufre el Juzgado de Cangas de Onís (11/0186/0285/02133)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Presidencia la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

### PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver las graves carencias que en materia de personal sufre el Juzgado de Cangas de Onís?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Lena (11/0186/0286/02137)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Lena?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanera (11/0186/0287/02139)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanera?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Langreo (11/0186/0288/02142)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Langreo?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Laviana (11/0186/0289/02144)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Laviana?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanes (11/0186/0290/02145)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**



Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Llanes?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si puede cuantificar la previsión de facturación, empleo e inversión, para los próximos años, por parte de las empresas instaladas en Asturias con inversión de capital extranjero (11/0186/0291/02149)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2019.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Puede cuantificar la previsión de facturación, empleo e inversión, para los próximos años, por parte de las empresas instaladas en Asturias con inversión de capital extranjero?

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 2019. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---